



CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO-INGLÉS PARA CAMPAMENTO URBANO DE VERANO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

REQUISITOS:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 abril.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalente.
- Estar en posesión del título de Escuela Oficial de Idiomas (ingles) o equivalente
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Todos los requisitos a los que se refiera la presente base, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

CONDICIONES LABORALES

La duración del contrato temporal y los horarios dependerán del número de inscripciones por periodo ofertado de actividad.

Salario Bruto **1.405,01 € 40 horas semanales**

PRESENTACION DE INSTANCIAS

- Todas las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación, en el plazo de siete días naturales contados a partir de la publicación de la oferta en la "Bolsa de Empleo online":

1. Instancia formalizada



2. Fotocopia de D.N.I.
3. Fotocopia del título solicitado
4. Currículum Vitae acompañado de certificado de vida laboral.

TRIBUNAL

- Presidente Don Francisco Llamas Díaz
- Secretario D. Fernando Barredo Montenegro
- Vocal Don Jose Manuel Clemares
- Suplente: M^a Sol Santamaría Alonso
- Vocal Doña Margarita Daganzo López.
- Suplente: Dña. Ana Navas Carrascosa
- Vocal Doña Raquel Barbas
- Suplente: Josefina Jimenez Castro
- Asesor Técnico: D .Rafael Benito Del Bas
- Coordinador Deportivo que resulte del proceso de valoración

Observadores:

Por la corporación: D. Germán Treceño Llorente

Delegada Sindical: Adriana Fresno Bertsch

FASES DEL CONCURSO DE MERITOS:

1. Méritos.

1.1 Titulaciones académicas. Hasta un máximo de 5 puntos

- Licenciado en C. de la Actividad Física y del Deporte 1 pto
- Licenciado en Psicopedagogía: 0.5 pto
- Licenciado en Pedagogía: 0.5 pto
- Maestro especialidad en Educación Extrajera (inglés) 0.5 pto
- Maestro especialidad en Educación Física: 0.5 pto
- Maestro especialidad en Educación Primaria o Infantil 0.5 pto
- Escuela Oficial de Idiomas Nivel (inglés): 0.5 pto



- Monitor de tiempo libre: 0.5 pto.
- Monitor de Natación 0.5 pto

En el caso de las titulaciones de técnicos y/o niveles solo se considerará la titulación académica o deportiva de mayor grado de cada grupo.

1.2 Experiencia Profesional. Hasta un máximo de 5 puntos

Solo se valorarán los méritos que se acrediten mediante contrato de trabajo, con el que se justifique el inicio, final y jornada del mismo y el aspirante deberá tener la titulación exigida para realizar el servicio para el que fue contratado.

- Docente en Centros educativos públicos y/o privados (enseñanza académica): 0,1 puntos cada 50 horas (**máximo 0.5 punto**).
- Docente en programas que no sean organizados por Centros Educativos: 0,1 puntos cada 100 horas (**máximo 0.5 punto**).
- Monitor campamento: 0,2 puntos por quincena (**máximo 1 punto**).
- Monitor campamento urbano: 0,2 puntos por quincena (**máximo 1 punto**).
- Monitor campamento urbano de Mejorada del Campo: 0.20 puntos por quincena (**máximo 1 punto**).
- Monitor deportivo Ayuntamiento de Mejorada del Campo: 0.20 puntos cada 50 horas (**máximo 1 punto**).

2. Entrevista personal. Se realizará a todos aquellos que hayan superado 5 puntos en el concurso de meritos(o los puntos que determine el Tribunal) y en la fecha que determine el Tribunal. Previamente se llamará a los convocados, comunicándoles la fecha y hora de su entrevista

Se valorará con 10 puntos

Valoración del concurso de meritos y entrevistas. Se calificará el concurso de meritos sobre 20 puntos, siendo valorada la entrevista personal con un máximo de 10 puntos y los méritos justificados con un máximo de 10 puntos, adjudicándose las plazas a aquellos que obtengan la máxima puntuación y pasando a la Bolsa de Empleo el resto de los aspirantes

La Comisión de Valoración podrá establecer la puntuación mínima para superar la prueba.



Número de plazas: se determinará una vez finalizado el periodo de inscripción de participantes en el campamento urbano en función del número de inscritos. Los aspirantes no seleccionados pasarán a formar parte de la bolsa de empleo que se creará para cubrir bajas, imprevistos u otras necesidades en el campamento de verano de 2013 o futuras actividades similares que organice el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de acuerdo con las decisiones que tomen al respecto sus Órganos de Gobierno.

Mejorada del Campo, a 24 de abril de 2013.

Fdo.: Dña. María del Carmen Martos Fernández

Concejala de Hacienda, Personal, Empleo

y Desarrollo Local.

